



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE COQUIMBO

1

**MAT.: RESUELVE LICITACION PUBLICA.
DECLARA INADMISIBLES LAS
OFERTAS.
CODIGO ID.: 953-19-L110.**

RESOLUCION (E) N° 667 /

LA SERENA, 07 JUN. 2010

VISTO:

- la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- la ley N° 20.407, de Presupuestos del Sector Público para el año 2010;
- la ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y su Reglamento, aprobado por el DS. N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda,
- el decreto supremo N° 249, de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior;
- la resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;
- la resolución (E) N° 580, de 18 de mayo de 2010, de esta Intendencia, que llamó a licitación pública y aprobó los términos de referencia de este llamado;
- el memorando N° 113, de 31 de mayo de 2010, de la OREMI Región de Coquimbo;

CONSIDERANDO:

- que, la Intendencia precisa disponer de dos camiones planos con estanques aljibes, por la vía del arrendamiento, para transporte y distribución de agua en las comunas de Ovalle y Punitaqui, provincia de Limarí, a requerimiento de la Oremi;
- que el llamado a la licitación para su contratación fue publicado en el Portal Mercadopúblico, en la forma y por el tiempo que establece la Ley y Reglamento citados, según consta del reporte correspondiente que acompaña este acto;
- que, a esta licitación se presentaron tres oferentes, cuyas ofertas no han cumplido con los requisitos y exigencias establecidas en los términos de referencia, según lo informado por el Sr. Director de la OREMI a través del documento citado;

RESUELVO:

- 1.- **DECLARASE INADMISIBLES** las ofertas presentadas por los proponentes Ulises Olivares Cortés, Felipe Ignacio Toro Barrenechea y Orietta Barrenechea Pérez, en el marco de la licitación pública levantada para el arrendamiento de dos camiones planos para el transporte y distribución de agua en las comunas de Ovalle y Punitaqui, provincia de Limarí, identificada en el Portal Mercadopúblico con el Código ID.: 953-19-L110.



8741748

- 2.- **INFORMESE** esta decisión al Sistema de Compras y Contratación Pública en el plazo de veinticuatro horas.

Anótese, Regístrese y Notifíquese.



SERGIO GAHONA SALAZAR
Intendente Región de Coquimbo



SGS/ERH/pcr.

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas.
- Encargado de Finanzas.
- OREMI.
- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.
- Archivo.